

Medio	La Tercera
Fecha	31-5-2015
Mención	Si las universidades privadas del Cruch se adhieren a la gratuidad, debieran tener la misma vigilancia incluyendo Contraloría. Mención al Rector de la UAH.

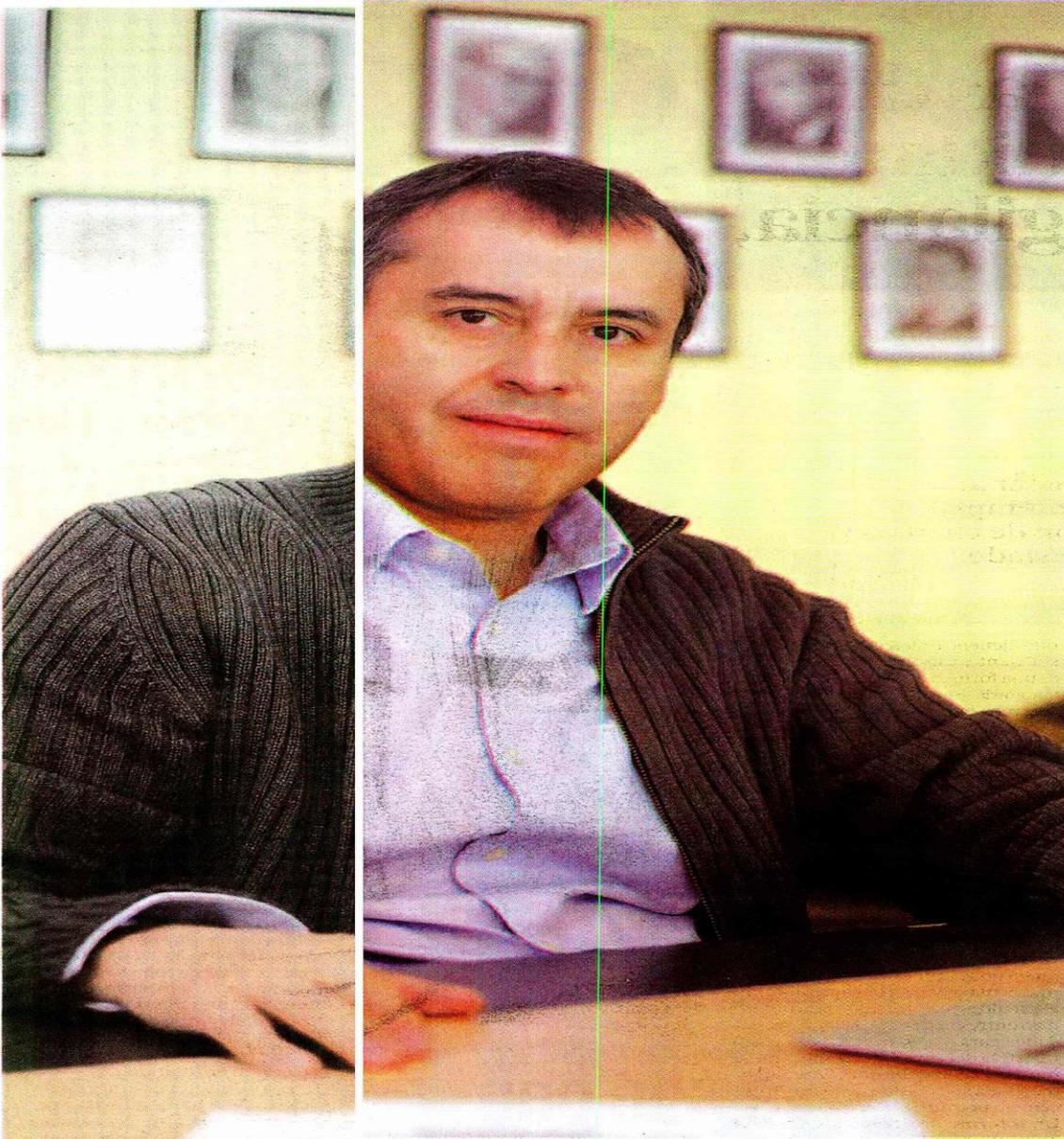
Dante Contreras

Académico de la U. de Chile:

“Si las universidades privadas del Cruch se adhieren a la gratuidad, debieran tener la misma vigilancia, incluyendo Contraloría”

► El experto en educación sugiere que el Estado aumente en al menos cinco años la acreditación obligatoria: “Hay que velar por la calidad”.

► Según Contreras, acceder al beneficio de gratuidad debe contemplar requisitos de rendición de cuentas y compromisos con el Estado.



►► Dante Contreras en el mundo universitario.
FOTO: AGENCIAUNO

AÑOS DE ACREDITACION

“Las universidades deberían estar acreditadas por el número de años que dura una carrera”.

COSTOS DE LA DOCENCIA

“(Se debería) separar a las universidades entre aquellas que sólo entregan docencia, versus las más complejas, con investigación”.

CONTROL Y FISCALIZACION

“(Sugiero) igualdad en rendición de cuentas, igual sistema de acreditación e igual cantidad de recursos”.

Paulina Salazar

Después de que la Presidenta anunciara el 21 de mayo que daría inicio a la gratuidad por el 60% más vulnerable de los alumnos de un grupo de planteles de educación superior, varios expertos salieron a analizar la medida y la calificaron de “arbitraria y mal hecha”. Sin embargo, desde su puesto en el Departamento de Economía de la U. de Chile, Dante Contreras, quien también fue un fuerte colaborador en el programa de gobierno de la Mandataria en materias de educación, piensa distinto y dice que la iniciativa es “un avance y es consistente con los otros aspectos de la reforma”.

Con varias investigaciones en Chile y en el extranjero sobre la materia, Contreras, quien además es director de Codelco, explica que para que las universidades privadas exijan ser incluidas “deben cumplir requisitos altos de acreditación y calidad”.

¿Qué le parece la medida?

Se avanza en gratuidad, pero no es un avance indiscriminado, porque tiene que ver con los recursos que se dispone y con privilegiar la vulnerabilidad de los alumnos. Se avanza en aquellas instituciones que son sin fines de lucro y que tienen una calidad mínima, razonable y aprobada, que tiene que ver con la acreditación. El mensaje es consistente con un diseño integral que tiene que ver con favorecer la inclusión, con organismos sin fines de lucro y es consistente con la reforma escolar.

Muchos critican el filtro utilizado y que no contempló a las universidades privadas fuera del Cruch.

El filtro fue por lo más público y, además, se ofrece una transición donde después se agregará al resto de las instituciones. Esto, porque se requiere asegurar que no exista fin de lucro,

y, segundo, se tienen que elevar los estándares de acreditación. Esas dos cosas van a tomar un poco de tiempo. Naturalmente, hay gente que se ve perjudicada en el corto plazo.

¿Cree que el diseño pudo haber sido mejor planteado?

Lo que pasa es que el sistema no está completo, tiene transición. Es compleja la discusión educacional, porque toca muchos intereses, haga lo que haga.

¿Qué tan estricta debiese ser la acreditación?

Si hacemos una acreditación correcta para todos, lo que va a ocurrir es que muchos que hoy día están acreditados puede que pierdan la acreditación. Lo que ocurrirá ahí es que los

afectados, probablemente, reclamen y nuevamente la pregunta es qué es lo que le hace bien al país. Me parece que tener un estándar elevado de acreditación contribuye a tener una mejor calidad.

Pero hay universidades con varios años de acreditación que sienten que es injusta la medida, como la Alberto Hurtado, por ejemplo.

El rector Montes se siente perjudicado con esta medida y creo que la propuesta del rector (Carlos) Peña (UDP) de acompañar esta transición con algunos mecanismos de becas u otras iniciativas es equilibrada y razonable, pero no hay que olvidar, y esto es importante, que cuando se eleven los estándares de acreditación quizás la U. del rector Montes no quede acreditada y él debería estar dispuesto. Lo mismo les puede pasar a algunos planteles del Cruch.

¿Cuánto debiera ser el mínimo de años de acreditación?

Debo aclarar que no conozco el diseño, pero las universidades deberían estar acreditadas consistentemente por el número de años que dura una carrera. Entonces, lo mínimo es que si un programa dura cinco años, la universidad lo esté al menos en cinco años y luego de eso la carrera también debería estar acreditada en esos términos. Esto, porque no tiene ningún sentido que un alumno entre a una carrera acreditada por dos años y el período de la carrera dura cinco o seis. El alumno tiene que saber que una vez que egrese de esa institución, los cinco años invertidos van a tener un retorno equivalente y no a los dos acreditados.

Muchas quedarían fuera bajo esa lógica. ¿Un mal necesario?

No es un mal necesario, creo que es lo correcto. Es decir, muchas instituciones quieren aparecer con un título universitario, pero los estándares

que tienen, muchas veces, no son suficientes y lo que ofrecen más bien es una formación de tipo IP que universitaria. Entonces, mientras no sinceremos eso, estamos en un mal camino. Si vamos a dar gratuidad debe estar acompañada de calidad. Ese era el mensaje que hacían muchos críticos de la reforma escolar y, bueno, por qué no los escuchamos ahora. Si elevamos los estándares de calidad, naturalmente algunas universidades van a dejar de operar en esos términos y eso será más realista respecto a lo que realmente contribuyen.

El Mineduc señaló que cubrirá hasta un tope del arancel en esta primera etapa. ¿Qué le parece?

Lo que está haciendo el gobierno es velar por los recursos públicos, porque si no sería muy fácil aumentar la matrícula o el precio y que después el Estado asuma. Es necesario un trabajo entre el Mineduc y las universidades para sincerar cuál es el costo real de la docencia. El Estado pone la música y las instituciones deberán someterse a las condiciones, si no lo hacen, no podrán recibir los recursos. **Un informe del Banco Mundial, al respecto, señaló que falta información para establecer el costo de la docencia.**

Una forma de aproximar de manera más certera los costos reales y balancearlos con los recursos públicos, es, primero, separar las universidades en aquellas que sólo entregan docencia versus las más complejas, que realizan investigación. Las docentes van a tener costos más económicos, porque no deben invertir en investigación. En las complejas, en tanto, se pueden separar en dos los financiamientos: por un carril docencia y por el otro investigación.

Los rectores dicen que el problema es la brecha...

Claro, porque en los aranceles de hoy

están mezclados los precios: investigación y docencia. Entonces, eso fuerza a separarlo y, al hacerlo, lo que aporta el gobierno cubriría la parte docente y no va a cubrir la parte de investigación. Este ítem podría ser financiado vía aportes basales directos, por ejemplo.

O sea, ¿qué los US\$ 500 millones anunciados sólo se gasten en docencia y aumentar el basal para investigación?

Claro, se inyectarían por otro canal. A eso me refiero con separar. De esta forma, los aranceles docentes serían iguales o muy parecidos para todos. **Las G-9 tienen una mayor brecha y podrían verse más perjudicadas.**

Tú no puedes exigir igualdad de tra-

to y tener condiciones de origen distinto. No puedes decir, quiero que se me pague mi arancel o si no, no participo. O yo quiero estar en esto, pero no quiero la Contraloría encima.

Estas universidades, ¿deberían tener los mismos controles que las estatales?

Es decir, igualdad de trato y condiciones. Si las universidades privadas del Cruch, como las católicas, se adhieren a la gratuidad, debieran tener la misma vigilancia, incluyendo la Contraloría. Si una universidad privada es pública en la práctica y se somete a iguales reglas, por ejemplo la Contraloría, no creo que haya problemas con esa figura, condicional a que tengamos un sistema de acredita-

ción exigente.

En ese caso, y frente a este escenario, ¿no sería bueno que en este inicio de gratuidad y sin marco regulatorio tuvieran vigilancia de la Contraloría?

Sí. Y no sólo por vigilar el uso de los recursos públicos, sino que también por un tema de igualdad de tratos en condiciones de partida y, sobre todo, considerando que no hay un marco regulatorio todavía. O si se quiere, podríamos tener un sistema contralor un poco más “light” del que existe para las estatales, pero tiene que ser equivalente. Es decir, igualdad en rendición de cuentas, igual sistema de acreditación e igual cantidad de recursos. ●

